



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO EN SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

<b>Título de los servicios:</b> Contratación de organización no gubernamental como socio implementador del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Honduras.	
<b>Oficina solicitante:</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Honduras)
<b>Objetivo de los servicios:</b>	Contratar una organización no gubernamental que tenga experiencia en gestión de proyectos en temas de salud, protección, incluyendo violencia basada en género y/o de respuesta humanitaria o desarrollo en el área social; con historia de recepción de fondos de cooperantes externos como organismos de crédito internacional, agencias de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.
<b>Antecedentes:</b>	<p>Desde el año 2020, la violencia contra las mujeres y las niñas en Honduras ha aumentado drásticamente, y el impacto negativo causado por la pandemia por COVID-19, los huracanes de ETA / IOTA, las tasas de Violencia de Género (GBV) han crecido drásticamente en el país.</p> <p>Honduras representa un contexto que impone múltiples desafíos para el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas, siendo el país con la tasa más alta de femicidios en la región. En el 2021 se registraron 342 muertes violentas de mujeres, y hasta julio de este año se contabilizan 177 femicidios. Los niveles alarmantes de violencia sexual se relacionan con el alto índice de embarazos y maternidades en la adolescencia. El 23% de las adolescentes entre 15 y 19 años han estado embarazada al menos una vez en su vida, partiendo de que un alto número de estos son consecuencia de violencia sexual y la falta de acceso a un Protocolo Integral de Atención a las sobrevivientes de violencia sexual.</p> <p>Así mismo, el Centro de Estudios de la Mujer, citando un boletín especial del Observatorio Nacional de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), indica que la violación sexual es el tercer delito más denunciado en el país, en cuanto a violencia contra las mujeres. Los riesgos para las mujeres, las adolescentes y las niñas en el país están íntimamente relacionados con el contexto humanitario, y con las manifestaciones sociales de la violencia urbana, el desplazamiento forzado y las barreras que enfrentan las personas sobrevivientes de Violencia Basada en Género para acceder a la justicia y a la reparación del daño.</p> <p>La alta tasa de impunidad en los delitos contras las mujeres y niñas es un elemento para destacar en los factores que contribuyen a sostener las dinámicas de violencia contra mujeres y niñas, a la vez que influyen negativamente en el acceso a otros mecanismos y sistemas de respuesta integral para las personas sobrevivientes de Violencia Basada en Género.</p>

	<p>Para las mujeres y niñas migrantes y refugiadas, los riesgos de sufrir agresiones sexuales en la ruta migratoria son significativamente altos, así como de ser víctimas de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas, siendo que estos riesgos están vigentes en toda la ruta y desembocan en consecuencias graves a la salud de las mujeres y niñas. Algunas organizaciones con presencia en la región han informado sobre las necesidades descubiertas en Salud Sexual Reproductiva de las mujeres que transitan la ruta migratoria, lo cual también representa un riesgo de embarazos no deseados y otras consecuencias asociadas. Este contexto adverso es sólo semejante a las barreras que enfrentan para acceder a servicios de respuesta a la VBG y paquete inicial de servicios mínimos (PF, ITS, Violencia Sexual).</p> <p>Una de las razones de estas necesidades es la ausencia o la reducción del número de servicios por localidad, lo que significa que la respuesta aún no es suficiente para llegar a todas las sobrevivientes con servicios de calidad, basados en sus derechos, necesidades y opciones. En algunas zonas geográficas la falta de servicios es más crítica y pone en riesgo la vida de mujeres y niñas. La brecha en el acceso a los servicios es más profunda y crítica para las comunidades indígenas y afrodescendientes y para las mujeres y niñas que viven en zonas fronterizas, localidades con altos índices de violencia y desplazamiento forzado y personas que aún viven devastadas después de las tormentas e inundaciones.</p> <p>Desde los análisis y los esfuerzos conjuntos en el marco del Subcluster de VBG, se identifican brechas significativas entre las necesidades de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ y la disponibilidad de los servicios en todas las comunidades afectadas por las crisis humanitarias que el país atraviesa. Los diagnósticos generados desde el Subcluster así como la información de riesgos por municipio reflejan ampliamente una situación crítica que amerita respuestas urgentes para garantizar los derechos humanos, el bienestar y la dignidad de los grupos poblacionales con mayores exposiciones a riesgos de VBG, siendo que el panorama de violencia por razón de género en Honduras amerita ser considerado una crisis en sí misma.</p>
<p><b>Actividades / insumos:</b></p>	<p>El UNFPA propone una respuesta integral e integrada que garantice el acceso a servicios que salvan vidas para las mujeres y niñas que son sobrevivientes de violencia de género. Se implementará un proyecto con financiamiento del Fondo Central Naciones Unidas para Emergencias (CERF) en áreas geográficas que carecen de servicios básicos y especializados de violencia de género y donde las sobrevivientes enfrentan barreras para acceder a ellos. Los servicios planificados en esta propuesta de proyecto se proporcionarán a través de prestación de servicios de manera presencial destinados y adaptados para llegar a las mujeres y niñas más vulnerables con las mayores necesidades. Los componentes de esta intervención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Espacios seguros para mujeres y niñas (ESMN) para garantizar que las mujeres y las niñas tengan servicios seguros, confidenciales y accesibles para la respuesta a la violencia de género a través de la gestión de casos, el</li> </ul>

	<p>apoyo psicosocial y la gestión clínica de sobrevivientes de violencia sexual (violación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Asistencia en efectivo como parte del proceso de gestión de casos (para garantizar necesidades urgentes para realizar acciones que salvan vidas).</li> <li>· Difusión de información que salva vidas, que es esencial para garantizar el acceso seguro de las supervivientes de violencia de género a los servicios de atención. La información que salva vidas incluirá información sobre cómo y dónde acceder a los servicios especializados y esenciales; asimismo se incluirán kits de dignidad como apoyo a las mujeres en condición de vulnerabilidad.</li> <li>· Coordinar con instituciones existentes en áreas de cobertura procesos de implementación de acciones y referencia, y coordinar con actores locales comunitarias y realizar acciones de promoción comunitaria.</li> <li>· Realizar monitoreo continuo de acciones y elaborar informes de implementación.</li> </ul> <p>El proyecto brindará apoyo técnico a proveedores de servicios esenciales de violencia basada en género que salvan vidas, equipos de salud comunitarios y otros líderes y actores comunitarios sobre los conceptos fundamentales de la violencia de género, la mitigación de los riesgos de violencia de género, la gestión de los casos de violencia de género en emergencias y la gestión clínica de la violencia sexual, fortaleciendo la prevención, la mitigación y los mecanismos de referencia seguros en las áreas seleccionadas, entre los proveedores de servicios y dentro de las comunidades.</p> <p>Es fundamental que todas las mujeres tengan acceso a paquete de servicios mínimos integrales, a la vez, es una necesidad urgente que las comunidades cuenten con mecanismos de protección y Espacios Seguros para mujeres y niñas, así como servicios de apoyo psicosocial y de SSR para las sobrevivientes de VBG. En este sentido la respuesta humanitaria debe de garantizar que las necesidades diferenciadas de mujeres y niñas sean cubiertas durante las emergencias, priorizando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de la población afectada y a una respuesta especializada para las sobrevivientes de VBG, disminuyendo las brechas en el acceso a estos servicios de VBG, incluyendo la información comunitaria para salvar vidas en el corto plazo.</p>
<b>Forma de entregar el trabajo:</b>	Por escrito vía correo electrónico.
<b>Duración:</b>	El término de duración de la contratación estará vigente por un año calendario a partir de la firma del acuerdo de implementación.
<b>Lugar donde se prestarán los servicios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cortés (San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, Omoa, San Manuel y Puerto Cortés)</li> <li>● Atlántida (Tela y La Ceiba)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colón (Tocoa, Trujillo y Sonaguera)</li> <li>● Ocotepeque (Ocotepeque)</li> <li>● El Paraíso (El Paraíso, Danlí y Trojes)</li> <li>● Copán (Copán Ruinas)</li> </ul>																		
<p><b>Perfil de la organización:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización no gubernamental nacional o internacional, que esté debidamente inscrita en el registro de Gobernación, Justicia y Descentralización.</li> <li>2. Constancia vigente de la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC).</li> <li>3. Experiencia en implementación de proyectos de agencias del sistema de Naciones Unidas en Honduras.</li> <li>4. Miembro activo del Subcluster de Violencia Basada en Género y/o miembro de algún clúster o Subcluster de la Red Humanitaria de Honduras.</li> <li>5. Experiencia en intervenciones para atender temas de Violencia Basada en Género enfocadas en las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de casos de sobrevivientes de VBG</li> <li>● Espacios seguros para mujeres y niñas</li> <li>● Kit de Dignidad</li> <li>● Fortalecimiento en procesos de promoción comunitaria y capacidades locales</li> <li>● Manejo clínico de violencia sexual (PEP Kit)</li> <li>● Equipos móviles de VBG</li> <li>● Difusión de información y mensajes clave en prevención y respuesta a la VBG</li> <li>● Salud Mental y Apoyo Psicosocial</li> <li>● Rutas de referencia para sobrevivientes de VBG</li> <li>● Manejo y gestión de la i</li> </ul> </li> </ol>																		
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	<p>Las propuestas serán evaluadas por un comité, en base a los siguientes criterios y puntajes:</p> <table border="1" data-bbox="521 1293 1373 1478"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> <th>Porcentaje Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta Técnica (Experiencia de la Organización a nivel técnico)</td> <td>100</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Propuesta Financiera</td> <td>100</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El puntaje mínimo necesario que deberán alcanzar en la evaluación técnica es de 70 puntos para que sea considerada la propuesta financiera.</p> <table border="1" data-bbox="545 1656 1430 1837"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntuación máxima</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b><i>Criterios de evaluación de la organización</i></b></td> </tr> <tr> <td>Documentación legal completa de la organización (Constancias del SAR,</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	Porcentaje Total	Propuesta Técnica (Experiencia de la Organización a nivel técnico)	100	70%	Propuesta Financiera	100	30%	Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje	<b><i>Criterios de evaluación de la organización</i></b>			Documentación legal completa de la organización (Constancias del SAR,	5	
Criterio	Puntuación	Porcentaje Total																	
Propuesta Técnica (Experiencia de la Organización a nivel técnico)	100	70%																	
Propuesta Financiera	100	30%																	
Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje																	
<b><i>Criterios de evaluación de la organización</i></b>																			
Documentación legal completa de la organización (Constancias del SAR,	5																		

DIRRSAC, registros contables, auditorías externas, planillas de recursos humanos).		
Documentos verificados de organismos de cooperación externa	5	
Personal calificado (recurso humano capacitado técnicamente y experiencia documentada con implementación de proyectos)	5	
Referencia de proyectos anteriores implementados.	5	
<i>Nota: Pasarán a evaluación técnica las empresas que cumplan los requisitos anteriores.</i>		
<b>Criterios de evaluación Funcionales</b>		
Experiencia en los siguientes componentes:		
<i>Gestión de casos de sobrevivientes de VBG</i>	9	
<i>Conformación y gestión de espacios seguros para mujeres y niñas</i>	9	
<i>Kits de Dignidad</i>	9	
<i>Salud Mental y Apoyo Psicosocial</i>	9	
<i>Rutas de Referencia para la atención a sobrevivientes de VBG</i>	9	
<i>Equipos Móviles de VBG</i>	9	
<i>Trabajo en ámbito humanitario y contextos de Movilidad Humana</i>	9	
<i>Difusión de información y mensajes clave en prevención y respuesta de VBG</i>	9	
<i>SSR con énfasis en manejo clínico de violencia sexual (PEP Kit)</i>	8	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

La evaluación de la propuesta financiera se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:

El puntaje máximo para la propuesta financiera es 100 puntos. Este puntaje se asignará al precio más bajo. Las demás propuestas recibirán puntos en proporción inversa según la fórmula siguiente:

<b>Criterio de Evaluación Financiera</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio más bajo	100	30%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>30%</b>

El puntaje financiero se otorga conforme a la fórmula incluida a continuación.

Puntaje para el oferente X =  $\$ \text{ Precio más bajo} \times \text{Puntaje Máximo de la Evaluación Financiera} / \$ \text{ Precio del oferente X}$

	<p><b>Puntaje Total</b></p> <p>El puntaje total para cada oferente se establecerá a partir de la sumatoria del puntaje alcanzado en la propuesta técnica, con un peso ponderado del 70%, y del puntaje alcanzado en la propuesta financiera, con un peso ponderado del 30%.</p> <p><b>Puntaje Total: Puntaje técnico (70%) + Puntaje Financiero (30%)</b></p> <p>La organización ganadora será aquella que al sumar los puntos obtenidos en la evaluación de propuesta técnica y propuesta financiera alcance la ponderación mayor (combinación de la evaluación técnica y financiera) como resultado de la evaluación del proceso.</p>
<p><b>Condiciones generales:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El UNFPA contactará únicamente a las organizaciones que califiquen para prestar los servicios requeridos.</li> <li>● Aviso: No hay ningún cobro por el proceso de aplicación.</li> <li>● <i>Propiedad Intelectual:</i> Todos los datos recopilados en el estudio e informes generados son propiedad exclusiva del UNFPA, por lo tanto, no pueden ser reproducidos o publicados sin permiso de esta organización.</li> <li>● <i>Confidencialidad:</i> Todos los datos producidos son anónimos y deben estar codificados con los más altos estándares éticos, previniendo la posible identificación de las personas atendidas como sobrevivientes de VBG.</li> </ul>
<p><b>Presentación de propuestas</b></p>	<p>Las organizaciones interesadas deberán elaborar y presentar una propuesta, incluyendo los siguientes aspectos</p> <p>(1) Documentación legal y perfil de las organizaciones: (a) <i>Nombre legal (según personería jurídica) y domicilio;</i> (b) <i>Copia del Acta de Constitución;</i> (c) <i>Copia de la Permiso de Operación;</i> (c) <i>Copia del Registro Tributario Nacional (RTN),</i> (d) <i>Copia de factura comercial que incluya el número CAI.</i></p> <p>(2) Propuesta técnica. La propuesta deberá incluir: (a) <i>Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia;</i> (b) <i>Experiencia en el desarrollo de productos similares</i> (c) <i>Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo);</i> (d) <i>Propuesta detallada de como desarrollará las actividades solicitadas por el UNFPA (no necesariamente serán todas las actividades solicitadas por el UNFPA, la ONG oferente debe explicar cómo realizará las actividades que por su capacidad operativa y experiencia podrá realizar; el proyecto implica una respuesta integral con todos los componentes planteados, sin embargo el UNFPA podrá identificar más de un IP pudiendo complementar la respuesta varios IP)</i> (e) <i>Portafolio.</i></p> <p>(3) Propuesta financiera. La propuesta deberá incluir un desglose de los componentes descritos en la propuesta técnica.</p> <p>Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico (indicando el título de los servicios requeridos) a la dirección abajo indicada, a más tardar el 2 de junio de 2023 a las 11:59 p.m. hora de Honduras.</p>

	adquisiciones.hn@unfpa.org
<b>Firma del solicitante de la contratación de los servicios:</b>	Firma: _____ Fecha:
<b>Firma de aprobación por parte del UNFPA:</b>	Firma: _____ Fecha: